

COMUNICADO | El silencio no es una opción en la lucha contra el sistema patriarcal

Por: TLACHINOLLAN. 07/03/2021

- Mujeres indígenas de la Montaña exponen sus casos de violencia a expertas y expertos internacionales.
- En el Segundo Tribunal de Mujeres de conciencia, víctimas directas e indirectas exigen justicia.

Chilpancingo, Guerrero, a 08 de marzo de 2019.- En el marco del Día Internacional de las Mujeres, en el Segundo Tribunal de los Derechos de las Mujeres *Con nuestras voces derrumbaremos la justicia patriarcal*, realizado el 7 de este mes, en el Tribunal Superior de Justicia del estado de Guerrero (TSJ), se presentaron ocho casos que laceran y cercenan las vidas de las mujeres en la región de la Montaña; la cual se encuentran presas de la violencia de un sistema patriarcal. Este Tribunal Ciudadano de conciencia tiene como propósito colocar a la opinión pública el problema de la violencia de género, institucional y la violencia feminicida en Guerrero.

Guerrero es un estado donde se impone la ley de los hombres que detentan el poder y, por lo mismo, agreden a las mujeres, dejando secuelas psicológicas irreparables que no permite su desarrollo libremente. Mancillan no sólo su memoria sino sus cuerpos-territorios, en algunos casos, son mutiladas por las personas que supuestamente deben ser amadas. Para ellos, las mujeres son desechables, poco importan sus vidas, incluso hacen ludibrio de sus muertes. Las cosifican cual si fueran mercancías, así cual violencia se erige como el acoso de las fantasías del mercado. Los hombres del poder son cómplices de estos hechos deleznable, comparsas de la violencia delincuencial y de las corruptelas en los Ministerios Públicos que no hacen otra cosa que revictimizar a las víctimas que buscan a sus familiares o justicia. Sin embargo, la justicia es patriarcal.

A las autoridades no les importa el dolor de las mujeres, por el contrario, no las quieren atender cuando acuden a los juzgados excusándose con argucias que evaden su responsabilidad con comentarios como *el quizá se fue con el novio o culpando a las mujeres*. Odian escuchar el dolor de las mujeres que acuden a poner

denuncias. Las mujeres que llegan desde las comunidades indígenas a interponer denuncias son discriminadas, vejadas por hombres y mujeres que fungen como autoridades, además de enfrentarse a la burocracia de la justicia. Las tratan con desdén y rayan en el racismo hacia las mujeres indígenas revictimizando aún más. A pesar de la desesperación, las autoridades de forma indolente se ven parcas e indiferentes frente a estos hechos de violencia. Existe una violencia institucional al permitir la reproducción de los tópicos y estereotipos construido desde un sistema patriarcal. Sigue sin haber condiciones que proporcionen confianza y certeza de que las mujeres sean escuchadas con pertinencia de género y cultural. La atención que se les da cada vez es más burda e inapropiada. No existe una política de Estado donde se proteja los derechos y la vida de las mujeres.

Los hombres de poder siempre niegan aceptar la violencia feminicida, menos toleran que se les señale como cómplices de esta catástrofe social que mantiene a las mujeres indígenas en lo más profundo de la violencia. Es insostenible esta violencia patriarcal para el florecimiento humano de las mujeres, sin duda, es un problema social que se debe atender urgentemente deconstruyendo estructuras mentales y creando nuevas formas de relación que permitan la emancipación de las mujeres.

En este sentido, en el Segundo Tribunal de conciencia se presentó el caso de violencia obstétrica donde por negligencia médica en el Hospital General de Tlapa, el niño de Doña Nancy quedó grave como ella misma relató que su “bebe está mal de la mitad de su cerebro”. El segundo caso se trató de un feminicidio ocurrido en la comunidad de Tapayoltepec, municipio de Malinaltepec, donde el propio esposo por no pasarle unos clavos empezó agredir a (IRC) al grado de mutilar su cuerpo con machete, la llevaron al hospital, pero en el camino falleció. La hija al pedir justicia y castigo al culpable, se quebró en llantos. El tercer caso también se trata de un feminicidio que ocurrió en la ciudad de Acapulco. La víctima de 27 años y su pareja es un teniente del ejército, quien la asesinó. En la carpeta de investigación obra que su muerte fue natural, pero su padre y su madre de la víctima no estuvieron de acuerdo y solicitaron la necropsia de ley que arrojó la causa de muerte. El padre de la víctima asevera que “tenía 15 días de haber contraído matrimonio, nunca imaginé que se había casado con su verdugo”. El cuarto caso es de una violación sexual de una niña de 15 años, hechos ocurridos en la comunidad de Mixtecapa, municipio de San Luis Acatlán, en el año 2011. El quinto fue de una desaparición de una joven estudiante. La madre relata que “el 11 de abril de 2018 desapareció mi hija la más grande, ella iba a la escuela, pero nunca llegó. No puse denuncia porque tenía la esperanza que regresara, no quería imaginar que mi hija le había pasado algo”. El

sexto y octavo caso se presentaron en el primer Tribunal del 2018, sin embargo, en seguimiento volvieron a relatar los familiares su caso, uno es de violencia obstétrica y el otro de feminicidio; el drama es el mismo. Todos los casos no se han resuelto a la fecha, siguen el mismo patrón de impunidad.

El Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, ha impulsado un eje de trabajo de la defensa de los derechos de las mujeres indígenas y mestizas. En el 2018 registramos 322 casos de mujeres que solicitaron asesoría, siendo 158 mujeres víctimas de algún tipo violencia. Como Tlachinollan, acompañamos los casos de seis mujeres que han sido víctimas de feminicidio en la región Costa Chica y Montaña de Guerrero. Cifras oficiales refieren que en Guerrero durante el 2018 se registraron 23 feminicidios, esta cifra dista de las más de 200 mujeres que los medios reportan como asesinadas.

Las organizaciones que estuvieron como expertas y expertos fueron: Grupo de Información de Reproducción Elegida (GIRE); Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad; Instituto de Liderazgo Simone Beauvoir y JASS Asociadas por lo Justo. Las juezas simbólicas dieron su veredicto en el sentido de que se violaron no solo los procedimientos legales para que las víctimas accedieran a la justicia, sino que violaron los derechos humanos de las mujeres víctimas de la violencia implantada por este sistema patriarcal. Dijeron que no existe pertinencia de género en las autoridades, en la Fiscalía para resolver los feminicidios y que existe una discriminación galopante para atender los casos de violencia contra las mujeres.

La justicia patriarcal que se ha ensañado contra las mujeres de la Montaña. Este ejercicio de conciencia con el Segundo Tribunal busca mover desde abajo las estructuras del poder y lo que está construido desde arriba debe cambiar de raíz.

Atentamente

Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan

[LEER EL ARTICULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Tlachinollan

Fecha de creación

2021/03/07